



PAGOS EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

CONCEPTO	ARTÍCULO	MONTO
A) PERMISOS	245 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 INCISO a)	
I.-SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	FRACCIÓN I	\$ 17,061.00
II.-VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES	FRACCIÓN II	\$ 16,113.00
III.-CUSTODIA, TRASLADO Y VIGILANCIA DE BIENES O VALORES	FRACCIÓN III	\$ 18,957.00
IV.-LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIENES	FRACCIÓN IV	\$ 15,168.00
V.-ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEGURIDAD PRIVADA	FRACCIÓN V	\$ 14,409.00
B) LICENCIAS TIPO "A" O "B"	245 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 INCISO b)	
EXPEDICIÓN		\$ 381.00
REPOSICIÓN DE LICENCIAS		\$ 255.00
C) AUTORIZACIONES A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA	245 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 INCISO c)	\$ 5,690.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INFORMACIÓN, REGISTRO, FOLIO O CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	246 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	\$ 345.00
POR LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN DE APTITUD, IDONEIDAD Y CONFIABILIDAD, PARA PRESTAR SERVICIOS O REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA	ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	\$568.00
COPIAS CERTIFICADAS, DE DOCUMENTOS POR CADA PÁGINA TAMAÑO CARTA U OFICIO	248 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 FRACCIÓN I, INCISO c)	\$14.00
COPIAS SIMPLES	248 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 FRACCIÓN II, INCISO a)	\$2.77
COMPULSA DE DOCUMENTOS (POR PÁGINA)	248 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 FRACCIÓN IV	\$11.50

NOTA: En la ventanilla de Tesorería se debe mencionar el concepto, artículo y fracción para referir el pago y expedir el recibo correspondiente

ACTUALIZADO 30 DE DICIEMBRE DE 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD PRIVADA
Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

PAGOS EN EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE (BANORTE) CUENTA 0886624462 CLABE INTERBANCARIA 072 180 008866244620 (A NOMBRE DE LA S.S.P.D.F.)

APROVECHAMIENTO (Ingreso de remuneración automática)

UNIDAD DE MEDIDA

MONTO

REGISTRO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

POR CADA PERSONA

\$ 226.00

REGISTRO POR CAMBIO DE SOCIOS O TITULARIDAD DE LAS ACCIONES, POR ACTAS DE ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE CONTEMPLAN CAMBIO EN ALGUNA PARTE SOCIAL DE LA EMPRESA, CAMBIO DE DIRECTOR GENERAL, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

POR CADA CONCEPTO

\$ 2,788.00

REGISTRO DE PERROS

POR CADA ANIMAL

\$ 139.00

REGISTRO DE VEHÍCULOS O EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN INDEPENDIENTE DEL USO DE FRECUENCIA O SEÑAL REQUERIDA

POR CADA BIEN

\$ 349.00

REGISTRO DE TOLETES, TONFAS BASTONES, MACANAS SILBATOS, FORNITURAS, GASES, CHALECOS ANTIBALAS, MÁSCARAS ANTIGASES Y LÁMPARAS

POR CADA ADITAMENTO

\$ 13.00

REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO, DISPOSITIVO, APARATO, SISTEMA O PROCEDIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EFECTUAR LAS MODALIDADES DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR CADA CONCEPTO

\$ 349.00

POR INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE EVALUADORES Y CAPACITADORES PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

POR CADA INSCRIPCIÓN

\$ 4,184.00

INFRACCIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A SU REGLAMENTO (MULTAS)

VARIABLE

VARIABLE

NOTA: De conformidad con el aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, [el 31 de MARZO de 2022](#) por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante mecanismos de aplicación automática de recursos en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.